



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

CNR

Centro Nacional de Registros



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN


San Salvador, a las quince horas del día siete de enero de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0002**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de:

, identificado con el DUI número , en la que solicita la información siguiente: **“UN LISTADO COMPLETO DE LOS RECURSOS DE APELACION, PROVENIENTES DE TODOS LOS REGISTROS DE LA REPUBLICA, QUE SE ENCUENTRAN AUN EN TRAMITE Y SIN RESOLUCION EN LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECA Y QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS ANTES DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018. PIDO QUE ESTA LISTA INCLUYA LOS NUMEROS RESPECTIVOS DE LAS PRESENTACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE ESTAN SIENDO CALIFICADOS EN CADA RECURSO DE LA LISTA”**.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

